

FLAKE INVERSIONES SICAV S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de las Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria, s/n, los días 8 de junio de 2015, a las diecisiete horas cuarenta minutos, en primera convocatoria, y 9 de junio de 2015, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del Día:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.- Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.- Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.- Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC's.


Sexto.- Tomar razón de la sustitución de Santander Investment SA por Santander Securities Services SA como entidad depositaria de la Sociedad. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el texto íntegro del informe justificativo de la propuestas de acuerdo relativas a modificaciones de Estatutos Sociales; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Boadilla del Monte, a 11 de marzo de 2015
El Secretario del Consejo de Administración
don Elias Santamaría Jorda



**ACTA DE LA REUNION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FLAKE
INVERSIONES SICAV S.A., CELEBRADA EL DIA 4 de marzo de 2015**

ASISTENTES:

Consejeros: don Pedro Ruzafa Martínez (Presidente), don Francisco de Borja Echanove Camiña (Vocal).

Secretario don Elías Santamaría Jorda.

En Boadilla del Monte, siendo las 18:00 horas del día 4 de marzo de 2015, se reúne en Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria, s/n, previa la oportuna convocatoria, el Consejo de Administración de FLAKE INVERSIONES SICAV S.A., con la asistencia de los miembros del Consejo de Administración relacionados al comienzo de la presente acta.

Actúa como Presidente de la presente reunión del Consejo de Administración don Pedro Ruzafa Martínez y como Secretario don Elías Santamaría Jorda.

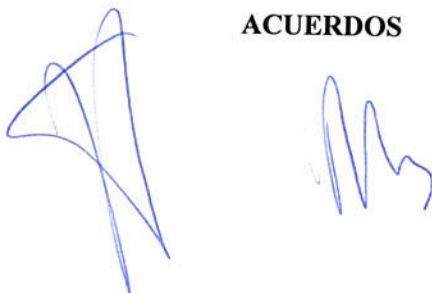
A los efectos previstos por el artículo 97 y concordantes del vigente Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que el Consejo de Administración ha sido debidamente convocado, con indicación del lugar, fecha y hora de la sesión, así como el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Formulación de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.
- 2º. Propuesta de modificación estatutaria. Acuerdos a adoptar, en su caso.
- 3º. Convocatoria de la Junta General de Accionistas.
- 4º. Modificación fecha de comunicación del valor liquidativo.
- 5º. Políticas y estrategias generales de la Sociedad.
- 6º. Información sobre la retrocesión de comisiones por las inversiones en otras IIC.
- 7º. Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión del Consejo de Administración.
- 8º. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Cumplidos todos los requisitos legales y estatutarios exigibles y, por consiguiente, estando válidamente constituida la sesión, el Presidente declara abierta la misma y se pasa a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que ha sido previamente facilitado a los señores Consejeros y ha sido aceptado por unanimidad, adoptándose, también por unanimidad, los siguientes

ACUERDOS

Two blue ink signatures are present below the 'ACUERDOS' section. The signature on the left is a large, stylized scribble, while the signature on the right is a smaller, more legible cursive signature.

Primero.- Formulación de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Formular las Cuenta Anuales, comprensivas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria, el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014, en la forma y con el contenido que se establece en los documentos que, una vez firmados por todos los Consejeros, serán entregados a los auditores de la Compañía, para su verificación y emisión del informe correspondiente y sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Segundo.- Propuesta de modificación estatutaria. Acuerdos a adoptar, en su caso.

El Consejo de Administración acuerda proponer a la Junta tomar razón de la sustitución de Santander Investment, S.A., por Santander Securites Services, S. A., como entidad depositaria de la Sociedad producida como consecuencia de la segregación del negocio de depositaria y custodia de Santander Investment, S.A., a favor de Santander Securities Services, S.A.

En consecuencia, se acuerda proponer a la junta modificar el artículo 1 de los Estatutos Sociales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración formula el preceptivo informe escrito con la justificación de la propuesta de modificación estatutaria, que resulta aprobado en este mismo acto por unanimidad.

Tercero.- Convocatoria de la Junta General de Accionistas.

Al amparo de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad en primera convocatoria el día 8 de junio de 2015, a las 17:40 horas, en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria, s/n y en segunda convocatoria el día 9 de junio de 2015, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.
- 2º. Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.
- 3º. Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.
- 4º. Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.
- 5º. Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC's.
- 6º. Tomar razón de la sustitución de Santander Investment SA por Santander Securities Services SA como entidad depositaria de la Sociedad. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.
- 7º. Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.



8º. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Cuarto.- Modificación fecha de comunicación del valor liquidativo.

El Presidente informa que la Sociedad Gestora está procediendo a modificar a D+2 la fecha de publicación del valor liquidativo, con la finalidad de calcular el valor liquidativo ajustado al valor real de las inversiones que se materialicen en otras IICs. En consecuencia, se está procediendo a actualizar el folleto de la SICAV en la Comisión Nacional del Mercado de Valores a fin de que refleje dicha circunstancia.

De esta forma en el folleto de la SICAV se indica “El valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 horas del día D, será el correspondiente a D. La Sociedad Gestora o, en su caso, la SICAV, comunicará al MAB, antes de las 15:00 horas del día D+2, el valor liquidativo del día D.

Quinto.- Políticas y estrategias generales de la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 249 bis b) de la Ley de Sociedades de Capital, corresponde al Consejo de Administración aprobar las políticas y estrategias generales de la Sociedad, en consecuencia, se acuerda, aprobar las políticas y estrategias generales de la Sociedad e implementadas por la Sociedad Gestora acordándose asimismo mantener las mismas políticas y estrategias durante el ejercicio 2015.

Sexto.- Información sobre la retrocesión de comisiones por las inversiones en otras IIC.

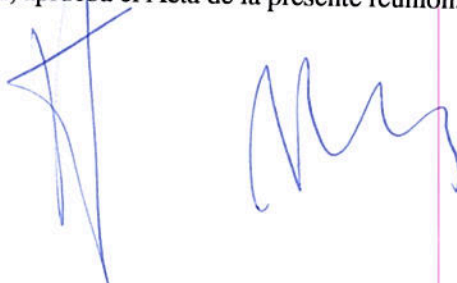
Dentro de este punto del Orden del Día, no se toma ningún acuerdo ni se produce intervención de la cual se solicite quede constancia en acta.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en este Consejo de Administración.

Facultar expresamente a todo y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, a su Secretario y a su Vicesecretario, para que, cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, puedan elevar a escritura pública los acuerdos anteriormente adoptados, facultándose especialmente en todo lo necesario para su desarrollo y cumplimiento; para publicar en la forma legal el anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas; para firmar cuantos documentos públicos o privados sean precisos y para realizar cuantas acciones convengan a su mejor ejecución, hasta llegar a su inscripción en los Registros correspondientes, pudiendo otorgar incluso escrituras de ratificación, rectificación, subsanación y aclaración a la vista de las sugerencias verbales o la calificación escrita del Registro Mercantil, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de cualquier otro organismo público o privado competente. Asimismo, facultar a la Sociedad Gestora a actualizar ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores el Folleto informativo de la Sociedad cuantas veces sea necesario en cumplimiento de la normativa vigente.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Conforme a lo establecido en el artículo 99 del Registro Mercantil, una vez leída, el Consejo de Administración, por unanimidad, aprueba el Acta de la presente reunión.



No habiendo más asuntos que tratar, consumido el turno de intervenciones, se levanta la reunión siendo las 18:10 horas de la fecha indicada en el encabezamiento.


EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
don Elias Santamaría Jorda

Vº Bº
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
don Pedro Ruzafa Martínez

